



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00043336- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría de Asuntos Académicos, por la cual solicita se le asignen funciones de Coordinador durante el desarrollo de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos (Título Intermedio de la Licenciatura en Agroalimentos) en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes al Prof. Adj. Dr. Rubén Horacio Olmedo; y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos (Título Intermedio de la Licenciatura en Agroalimentos) en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes, fue aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/21 y que es necesario asignar funciones de coordinación del mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones de Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos (Título Intermedio de la Licenciatura en Agroalimentos) en el Centro Regional de Educación Superior (C.R.E.S.) Deán Funes, al Dr. Rubén Horacio Olmedo Leg. 42.505, Profesor Adjunto, de acuerdo a lo establecido por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/21 en la que se aprueba el desarrollo de dicha Carrera.

ARTÍCULO 2º: El período de su designación será desde el 1º de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2024 o hasta que lo disponga el Sr. Decano.

ARTÍCULO 3º: Dichas asignaciones serán financiadas con un refuerzo no corriente de Inciso 1 Fuente 11 del presupuesto del año en curso de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los interesados, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles. Cumplido, comuníquese a los interesados a sus efectos. Cumplido. Archívese.